

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23966** MADRID.

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 798/08, referente al deudor "Toledo Verde, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" (siendo ésta de carácter gratuito) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 3 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090053404-1